

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 2008.

1.- Estudio y aprobación, si procede, de los materiales didácticos que se utilizarán en los Grados. Soporte, procedimiento y calendario de la edición de los materiales EEES. (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente).

1.1. El Consejo de Gobierno aprueba los materiales didácticos que se utilizarán en los Grados, según Anexo.

1.2. El Consejo de Gobierno aprueba el soporte, procedimiento y calendario de la edición de los materiales EEES, según Anexo.

2.- Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios. (Vicerrectorado Profesorado).

2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, según Anexo.

4.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

4.1. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

4.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba las cuantías en concepto de transferencia, imputables al correspondiente presupuesto del Ministerio del Interior.

CENTRO ASOCIADO	CENTRO PENITENCIARIO	TUTORÍAS	DESPLAZAMIENTOS	TOTAL
ALCIRA-VALENCIA	Valencia Cumplimiento	1.081,60	---	1.081,60
HUELVA	Huelva	1.622,40	210	1.832,40
PONTEVEDRA	A Lama	1.081,60	168	1.249,60
SANTANDER	El Dueso	1.622,40	336	1.958,40
TALAVERA	Ocaña II	1.081,60	---	1.081,60
TENERIFE	Tenerife II	1.081,60	---	1.081,60
Total		8.285,20 €		

4.2. Vicerrectorado de Formación Continua

4.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de acciones formativas correspondientes al III Master en gestión de la calidad de la formación durante 2008, según Anexo.

4.3. Vicerrectorado de Investigación

4.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el artículo sobre la presentación de las tesis en cualquier lengua, según Anexo.

4.4. Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria

4.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el pago al Centro Asociado de Ceuta de **3.057 €** de la liquidación definitiva por matrícula del Curso académico 2007-2008, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los Centros Asociados aprobado en Consejo Social el día 10 de enero de 2008.

4.5. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

4.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según Anexo.